

PLIEGO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE UN INFORME DE AUDITORÍA Y ANÁLISIS DE COSTES DE OPERACIÓN POR DISMINUCIÓN DE VELOCIDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE URBANO POR AUTOBÚS DE ZARAGOZA

UNO. Objeto del contrato

Realizar un informe de auditoría y análisis de costes de operación por disminución de velocidad en el servicio público de transporte urbano por autobús de Zaragoza y su incidencia temporal en la determinación del "coste real de operaciones" previsto en la cláusula 36.5.d) del PCAP.

Auditar y analizar las facturas de los costes acreditados por la sociedad gestora en aplicación de las condiciones contractuales aprobadas y determinar la minoración de ingresos resultantes y la disminución de costes imputables a la disminución de kilómetros a realizar.

DOS. Prestaciones a realizar

Los trabajos a desarrollar consistirán en el análisis de la estructura financiera del servicio y en la realización de los ajustes económicos que procedan en aplicación de los nuevos cuadros de marcha adoptados, que permitan fijar la remuneración del contratista.

A tal efecto, deberán llevarse a cabo las siguientes tareas:

- Análisis de la oferta.
- Análisis económico-financiero de los costes de operación
- Auditar y analizar las facturas de los costes acreditados por la sociedad gestora en aplicación de las condiciones contractuales aprobadas.
- Establecer cuales son las cantidades, precios y ahorros que han de considerarse incluidos en la determinación del ajuste necesario inherente a los nuevos cuadros de marcha.
- Determinar la minoración de ingresos resultantes y la disminución de costes imputables a la disminución de kilómetros a realizar.
- Determinar en qué medida los nuevos cuadros de marcha adoptados inciden en las partidas de coste de operación y su incidencia temporal en la determinación del coste real de operaciones prevista en la cláusula 36.5.d) del PCAP.
- Realizar, en su caso, la propuesta temporal aconsejable para obtener la media del coste real de las operaciones prevista en dicha cláusula.
- Análisis de la viabilidad jurídica de las medidas que se proponen.

TRES. Presupuesto del contrato

El precio máximo del contrato es de 15.000,00.- euros sin IVA (18.150,00 euros con IVA).

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificacionAction.action Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es



ID. DOCUMENTO	MTE5LzEzNzI4OTAvVDE\$	PÁGINA	1 / 2
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
25471577C M PILAR MEMBIELA GARCIA	Jefe de Servicio	22/11/2018	4923981

CUATRO. Plazo de ejecución

Máximo de 30 días naturales desde la firma del contrato.

CINCO. Criterios de adjudicación

1. 70 puntos a la oferta mas económica; 0 puntos al presupuesto del contrato y el resto mediante interpolación lineal entre ambos, a través de la formula siguiente:

$vi = 70 \times (PI - Oi) / (PI - Oe)$, donde

vi= puntos que obtiene la oferta i.

PI= Presupuesto de Licitación.

Oi= Presupuesto de la Oferta i.

Oe= Presupuesto de la Oferta más económica, es decir, la que supone un menor coste para el contratante.

2. 20 puntos a los medios materiales y humanos aportados y grado de disponibilidad.

3. 10 puntos al plan de trabajo y plazo de ejecución.

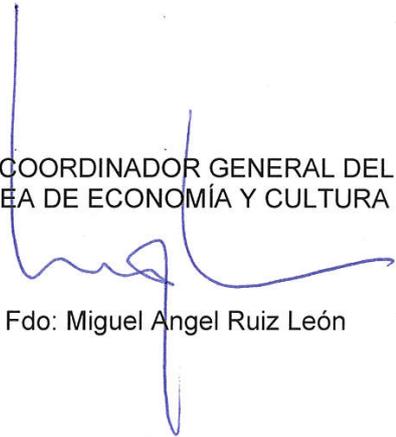
I.C. de Zaragoza, 20 de noviembre de 2018

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO
DE ECONOMÍA Y HACIENDA,



Fdo: Ramón Ferrer Giral

EL COORDINADOR GENERAL DEL
AREA DE ECONOMÍA Y CULTURA



Fdo: Miguel Angel Ruiz León

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzEzNzI4OTAvVDE\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LzEzNzI4OTAvVDE\$	PÁGINA	2 / 2
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
25471577C M PILAR MEMBIELA GARCIA	Jefe de Servicio	22/11/2018	4923981